



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



LO QUE DEBE CONTENER EL DOSIER

DE PARTE DE LA FACULTAD

N°	DOCUMENTO
1	REPORTE DE DATOS PERSONALES SIGUNI – RENIEC.
2	CONSTANCIA PARA TRÁMITE DE BACHILLER, DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS.
3	RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES (Adjuntar acta).
4	CONSTANCIA DE PAGOS DE SIGUNI POR CONCEPTO DE OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER Y QUE EL EGRESADO NO CUENTE CON DEUDA A LA UNHEVAL.

DE PARTE DEL ALUMNO:

N°	DOCUMENTO
1	02 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE, EN FONDO BLANCO, CON TERNO Y SIN LENTES. (medidas. Alto 4.5 cm y ancho 3.5. cm)
2	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES.
3	SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO DE LA FACULTAD SOLICITANDO EL GRADO DE BACHILLER.

NOTA:

LA DOCUMENTACIÓN SON ORIGINALES

CÓDIGO PARA REALIZAR EL PAGO
CÓDIGO DE TRANSACCIÓN 350 (63) Cod.
MONTO: S/.420.00 SOLES